Moción de Orden del Día N° 5454

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESISTA CARMEN PATRICIA JUÁREZ GALLEGOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
""Año de la unidad, paz y el desarrollo"
"

Moción de orden del día N.°.....

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
01 SET. 2023
RECIBIDO
Firma..... Hora 09:15 a.m.

MOCIÓN DE SALUDO

La congresista de la República que suscribe, **CARMEN PATRICIA JUÁREZ GALLEGOS,** Representante de la Nación e integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 02 de febrero de 1920, siendo presidente de la República Augusto Bernardino Leguía y Salcedo, creó mediante Decreto Supremo el distrito del Rímac. Esta jurisdicción, durante la etapa del virreinato, fue una de las principales vecindades de la ciudad de los reyes y fue conocida como el barrio de San Lázaro o abajo el puente. Con su influencia arquitectónica sevillana, el Rímac es uno de los distritos más tradicionales de Lima Metropolitana, es por eso, que esta jurisdicción está llena de historia y alberga en sus calles el 40% del patrimonio cultural de Lima.

Dentro de los lugares más históricos, turísticos y emblemáticos del Rímac, podemos destacar, el Convento de los Descalzos, el Paseo de Aguas, el Cerro San Cristóbal, Iglesia de San Lázaro, Santa Liberata, nuestra señora del Patrocinio, nuestra señora del Rosario, la Alameda de los Descalzos, el Mirador de Ingunza, la Plaza de Acho, así como las Lomas de Amancaes y la Quinta de Presa son parte del rico patrimonio cultural e histórico de este emblemático distrito.

Por sus características únicas, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura "UNESCO", declaro al área denominada Centro Histórico de Lima (en el que está incluido el distrito del Rímac), "Patrimonio Cultural de la Humanidad", en mérito a su carácter monumental e histórico, al mismo nivel que otros espacios mundialmente conocidos.

Actualmente, el distrito del Rímac, cuenta con el valioso patrimonio y legado cultural que heredó del Perú virreinal y republicano, su ciudadana, en su mayoría, son personas herederas de las primeras oleadas migratorias del interior del Perú, que a base de trabajo y esfuerzo han podido salir adelante contribuyendo con sus familias y con el desarrollo del país.

Por lo expuesto, el Congreso de la República

ACUERDA:

Primero. Expresar su más afectuoso saludo y felicitación a todos los vecinos dl distrito del Rímac al conmemorarse este 02 de febrero un año más de creación política.

Segundo. Transcribir la presente Moción de saludo al alcalde del distrito del Luya, Néstor Evadio de la Rosa Villegas, regidores, personal municipal y a todos los vecinos de este importante e histórico distrito de Lima.

Lima, febrero, del 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: JUAREZ GALLEGOS Carmen Patricia FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31/01/2023 15:52:27-0500